

INFORME DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CONVOCATORIA PUBLICA DE ESTIMULOS 2024: CREE EN TU TALENTO PARA EL ÁREA ARTISTICA: MUSICA

El comité técnico de estímulos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, una vez surtida la etapa de verificación de requisitos generales y específicos para la **CONVOCATORIA PUBLICA DE ESTIMULOS 2024: CREE EN TU TALENTO PARA EL ÁREA ARTISTICA: MUSICA**, se permite notificar a los artistas participantes del estado actual de sus propuestas.

Según condiciones de la convocatoria el participante podrá conocer el estado y observaciones del proceso en la plataforma, medio por el cual se notifica el estado de su propuesta, los estados que podrá encontrar para esta categoría son:

- **Propuestas habilitadas:** Aquellas propuestas que cumplieron todos los requisitos señalados en las condiciones de participación y presentan de manera correcta la documentación administrativa y técnica. Serán remitidas a evaluación por parte de los jurados designados.
- **Propuestas rechazadas:** Corresponde a las propuestas que no cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria, no presentan los documentos técnicos solicitados, no cumplen con la subsanación o incurrir en alguna de las inhabilidades o causales de rechazo señaladas en este documento. En este caso, la entidad mediante el aplicativo web informara los requisitos que no se cumplieron.
- **Propuestas que deben subsanar:** Corresponde a las propuestas que no aportaron uno o más documentos administrativos solicitados al momento de la inscripción, o los aportados no cumplen con los requisitos señalados en las condiciones, o presentaron documentos incompletos, aunque obligatorios, pueden ser corregidos o aportados por los participantes con posterioridad a la presentación de la propuesta. **En este caso, la entidad mediante correo electrónico remitirá el concepto de la subsanación y el requerimiento de los documentos a subsanar, los cuales deberán corregirse y/o ajustarse exclusivamente por el aplicativo web dispuesto en los términos de referencia.**

Los participantes cuyas propuestas tengan documentos por subsanar contarán con un plazo de dos (2) días hábiles, que inicia el 12 de marzo 2025 y termina el 13 de marzo de 2025, según los términos de referencia, a partir de la notificación, para cargar a través de la plataforma los documentos a subsanar. **El cargue de los documentos podrá realizarse únicamente en la plataforma TUCONVOCATORIA**, que se encontrará habilitada hasta las 17:00 horas, hora legal colombiana, del día de subsanación. **No se recibirán subsanaciones en físico en las oficinas de la entidad, ni aquellas enviadas por correo electrónico.**

El participante conocerá su nuevo estado a través del seguimiento en la plataforma y con la actualización de estados en el informe de habilitados. Si cumplido el término establecido no se lleva a cabo la subsanación se procederá a rechazar la propuesta. En caso contrario, se verificará que los documentos aportados durante la subsanación correspondan y se procederá habilitar la postulación.

Para el área artística de: **MUSICA** se recibieron SESENTA Y NUEVE (69) propuestas bajo las siguientes radicaciones:

Para la categoría **BECA DE CREACIÓN PARA CONCIERTO DE HOMENAJE Y/O OBRAS INÉDITAS**: se recibieron once (11) propuestas bajo la siguiente radicación:

No	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	ESTADO
1	Grupos Constituidos	Néstor Daniel Ariza Benavides, identificado con C.C. 1.098.697.495	SUBSANAR
2	Persona natural	Fredy Alonso Arciniegas López, identificado con C.C.91.524.391	SUBSANAR
3	Persona natural	Miguel Ángel Aparicio Capera, identificado con C.C.91.295.794	SUBSANAR
4	Persona natural	Ronald Yesid López García, identificado con C.C. 1.095.912.919	SUBSANAR

5	Grupos Constituidos	La Chica Del San Pio, representado por, Diego Fernando Del Toro Zárate, identificado con C.C. 1.098.812.201	SUBSANAR
6	Grupos Constituidos	Tambucao, representado por Fabian Alexander Flórez Cárdenas, identificado con C.C. 1.098.688.084	HABILITADO
7	Persona natural	Édison Rueda Díaz, identificado con C.C. 91.292.886	SUBSANAR
8	Persona jurídica	Silvia Patricia Pinzón Rodríguez, identificada con C.C. 63.368.557	HABILITADO
9	Grupos Constituidos	Nicolás Esteban Centeno Barrera, identificado con C.C. 1.005.258.050	HABILITADO
10	Persona natural	Diego Andrés Duarte Niño, identificado con C.C. 13.862.477	HABILITADO
11	Persona natural	Doménico DI Marco Gómez, identificado con C.C. 1.126.098.860	HABILITADO

Para la categoría **BECA DE PRODUCCIÓN DE VIDEOCLIP MUSICAL**: se recibieron veinte (20) propuestas bajo la siguiente radicación:

No	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	ESTADO
1	Grupos Constituidos	FLUXOS x VIISAJES, representado por, Valentina Valencia Giraldo, identificada con C.C. 1.007.355.169	SUBSANAR
2	Persona jurídica	Academia Alma Musical Ltda. con Nit.804.011.137-4, Representado Legalmente por, Camilo Andrés Valdivieso Zúñiga, identificado con C.C. 1.098.775.221	HABILITADO
3	Grupos Constituidos	DYD, representado por, Maria Daniela Montaguth Calderón, identificada con C.C. 1.098.811.510	SUBSANAR
4	Persona jurídica	Fundación Culturarte con Nit.900.366.749-3, Representado Legalmente por, Luisa Fernanda Valdivieso Zúñiga, identificada con C.C. 1.098.711.672	HABILITADO
5	Grupos Constituidos	Zumbé Tambor Fusión, representado por, Daniel Alfonso Valenzuela López, identificado con C.C. 13.744.042	HABILITADO
6	Persona natural	Nicolás Andrés Cadena Casadiego, identificado con C.C. 1.095.838.998	SUBSANAR
7	Persona natural	Juan Carlos Ortiz Guarín, identificado con C.C. 13.715.986	SUBSANAR
8	Grupos Constituidos	Gaitabunyi con Imagen Latente, representado por, Johana Alexandra Dulcey Ulloa, identificada con C.C. 1.098.623.684	HABILITADO
9	Grupos Constituidos	Banda Fiestera Señora Bucaramanga, representado por, Janneth Andrea Mora Ortega, identificada con C.C. 1.102.373.938	HABILITADO
10	Grupos Constituidos	Familia Zoeh, representado por, Rafael Antonio Hernández Ospino, identificado con C.C. 73.138.072	HABILITADO
11	Persona natural	Carlos Alberto Quintero Cuadros, identificado con C.C. 91.532.911	HABILITADO
12	Persona natural	Valeria Arguello Uribe, identificada con C.C. 1.098.817.910	HABILITADO
13	Persona natural	Jerson Jahir Ruiz Lizcano, identificado con C.C. 1.095.950.421	HABILITADO
14	Persona natural	Edwin Jahir Pico Bernal, identificado con C.C. 1.095.814.006	HABILITADO

15	Persona jurídica	CORPOCULTURA con Nit.900.981.557-3, Representado Legalmente por, José Ángel Ochoa Landazábal, identificado con C.C. 5.774.349	HABILITADO
16	Persona natural	David Felipe Martínez Turizo, identificado con C.C. 1.010.119.967	SUBSANAR
17	Persona natural	Karen Daniela Arias Cepeda, identificada con C.C. 1.118.575.960	HABILITADO
18	Persona natural	Cristian Andrés Piedrahita Delgado, identificado con C.C. 1.098.686.958	HABILITADO
19	Persona natural	Paola Andrea Rueda Romero, identificada con C.C. 1.096.245.325	HABILITADO
20	Persona natural	Jennifer Corena Arguello, identificada con C.C. 1.098.639.335	SUBSANAR

Para la categoría **BECA DE CREACIÓN EN MÚSICA PARA COMPOSICIÓN - 2 SENCILLOS**: se recibieron veintitrés (23) propuestas bajo la siguiente radicación:

No	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	ESTADO
1	Persona natural	José David Estupiñán Ocampo, identificado con C.C. 1.087.205.747	HABILITADO
2	Persona natural	Juan Carlos García Vergel, identificado con C.C. 1.010.010.818	HABILITADO
3	Persona jurídica	Escuela Taller Para Ciegos con Nit.890.203.082-5, Representado Legalmente por, Hernán Gómez Quesada, identificado con C.C. 91.249.858	HABILITADO
4	Persona jurídica	Corporación Kuisitambó con Nit.900.765.536-3, Representado Legalmente por, Maritza Clavijo de Mejía, identificada con C.C. 37.311.877	RECHAZADA
5	Persona natural	Jonathan Yesid Delgado Jaimes, identificado con C.C. 1.098.823.062	HABILITADO
6	Persona natural	Reynaldo Ibarra Ojeda, identificado con C.C. 91.043.289	HABILITADO
7	Persona natural	Mariana Lucía Nieto Figueredo, identificada con C.C. 1.005.483.601	SUBSANAR
8	Persona natural	Ana María Melo Pinzón, identificada con C.C. 1.098.714.528	HABILITADO
9	Persona natural	Juan Felipe Alvarado Quesada, identificado con C.C. 1.005.151.381	SUBSANAR
10	Persona natural	María Fernanda Cárdenas Hernández, identificada con C.C. 1.095.929.568	HABILITADO
11	Persona natural	Karina Johana Valderrama Cárdenas, identificada con C.C. 1.102.723.107	SUBSANAR
12	Persona natural	Pablo Illera Delgado, identificado con C.C. 1.098.675.336	RECHAZADO
13	Persona natural	Henry Nicolas Rincón Quintero, identificado con C.C. 1.098.725.713	HABILITADO
14	Persona natural	Diego Hernán Barrios Castellanos, identificado con C.C. 1.098.789.455	HABILITADO
15	Persona natural	Paolo Francisco Ramírez Leal, identificado con C.C. 80.198.865	HABILITADO
16	Persona natural	Andrés Felipe Forero Arenas, identificado con C.C. 1.125.229.877	HABILITADO
17	Grupos constituidos	Cesar Yovany Gómez Hernández, identificado con C.C. 1.100.958.839	HABILITADO

18	Persona natural	Andrés Eduardo León Higuera, identificado con C.C. 1.102.352.163	HABILITADO
19	Persona natural	Luis Antonio Melo Solano, identificado con C.C. 91.530.228	HABILITADO
20	Persona natural	Yira Isabel Miranda Montero, identificada con C.C. 1.098.716.291	HABILITADO
21	Persona natural	Silvia Juliana López Caicedo, identificada con C.C. 1.098.702.716	SUBSANAR
22	Persona natural	Rafnur De Jesús Hernández Torres, identificado con C.C. 1.098.648.927	SUBSANAR
23	Persona natural	Manuel Eliseo Moreno Arias, identificado con C.C. 88.270.124	SUBSANAR

Para la categoría **BECA DE INVESTIGACIÓN EN CREACIÓN MUSICOLOGÍA Y MOVIMIENTO MUSICAL DE BUCARAMANGA**: se recibieron dos (2) propuestas bajo la siguiente radicación:

No	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	ESTADO
1	Persona natural	Oscar Hernando Márquez Rincón, identificado con C.C. 79.468.893	RECHAZADO
2	Persona natural	William Alejandro Restrepo Cubillos, identificado con C.C. 1.098.746.513	HABILITADO

Para la categoría **PREMIOS PARA MÚSICOS DE LARGA TRAYECTORIA**: se recibieron trece (13) propuestas bajo la siguiente radicación:

No	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	ESTADO
1	Persona natural	Henry Herrera Rodríguez, identificado con C.C. 91.272.665	HABILITADO
2	Persona natural	Juscelino Miguel Barraza Barbosa, identificado con C.C. 91.222.815	HABILITADO
3	Persona natural	Juan Ibarra Ojeda, identificado con C.C. 91.044.472	HABILITADO
4	Persona natural	Lucy Marlen Aparicio Pérez, identificada con C.C. 37.894.213	HABILITADO
5	Persona natural	Elkin Ferley Moreno Camargo, identificado con C.C. 91.045.473	HABILITADO
6	Persona natural	Manuel Joaquín Galvis Ardila, identificado con C.C. 13.829.460	HABILITADO
7	Persona natural	David Gregorio Gómez Castellanos, identificado con C.C. 91.284.247	HABILITADO
8	Persona natural	Alfonso Hernández Solano, identificado con C.C. 5.473.622	HABILITADO
9	Persona natural	Zoraida Bernal Rincón, identificada con C.C. 63.348.582	HABILITADO
10	Persona natural	Pedro Martín Silva Quintero, identificado con C.C. 1.017.599	SUBSANAR
11	Persona natural	María Carolina Delgado Serrano, identificada con C.C. 63.540.644	HABILITADO
12	Persona natural	Manuel Francisco Pérez Tapias, identificado con C.C. 13.879.106	HABILITADO
13	Persona natural	Andrés Fernando Arias Beltrán, identificado con C.C. 13.748.220	HABILITADO

Los participantes podrán conocer la observación administrativa mediante el seguimiento del aplicativo <https://tuconvocatoria.imct.gov.co/> y correo electrónico de subsanación enviado según las condiciones de la convocatoria.

De conformidad con lo anterior, se procede a dar apertura al proceso de subsanación por parte de los participantes, dando cumplimiento con el cronograma estipulado para la convocatoria de estímulos. Esta etapa ira hasta las 17:00:00 horas, hora legal colombiana del 13 de marzo del 2025.

No siendo otro el particular;

COMITÉ TÉCNICO DE ESTIMULOS

Elaboró aspectos técnicos: Ana Hortencia Quiñonez – CPS Fomento

Elaboró aspectos técnicos: Jessica Alexandra Porras – CPS Fomento

Elaboró aspectos técnicos: Dusdivia Porras Bautista – CPS Fomento

Elaboró aspectos técnicos: Yadorquimar Pinto Villa – CPS Fomento

Elaboró aspectos técnicos: Luz Marina Carrillo – CPS Fomento

Revisó aspectos técnicos: Margareth Blanco Murillo - Coordinadora Fomento.

Revisó Aspectos jurídicos: Sandra Jaimes – Abogada CPS subdirección técnica.

Aprobó y Revisó aspectos técnicos: Diana Carolina Duarte Galindo- subdirectora Técnica